

Itaiguá, 4 de noviembre de 2025.-

Señores
IMESE SA
Dirección: Caballero 1642 c/ Blas Garay.-
Ciudad: Asunción
Teléfono: 021-371908.-
Correo: licitaciones@imese.com.py
Presente

REF.: ID No. 465.451 – LMCN 09/2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento Licitación Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 “Reparación del Ecografo Portátil de la Marca SENOSITE del Hospital Nacional” - I.D. N° 465.451, que por Resolución D.G. N° 73/2025, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, según el siguiente detalle:

Monto Adjudicado: Gs. 79.535.000.- Setenta y nueve millones quinientos treinta y cinco mil guaraníes.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 105 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que Reglamenta la Ley 7021/2022.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar en un plazo menor o igual a 10 días calendario posterior a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Para la firma del contrato los siguientes documentos deberán de estar vigentes en su Perfil del Proveedor de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y en caso de que dichos documentos no estén vigentes, se deberá de remitir los mismos por medio de una nota.-

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
- e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
- g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,


Lic. Mauro L. Britez P.
U.O.C. - Hospital Nacional Itaiguá

Lic. Mauro Luis Britez Peralta, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 73/2025 – PDF.-
Informe de Evaluación – PDF.-
Cuadro de Adjudicación – PDF.-

Remisión de Notificación de Adjudicación

1 mensaje

Licitaciones Hospital Nacional <licitacioneshospitalnacional@gmail.com>
Para: Aline Kochuruba <licitaciones@imese.com.py>

4 de noviembre de 2025, 8:57

SEÑORES
IMESE SA
Presente

Remito adjunto Nota de Notificación de resultado, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación correspondiente al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 Reparación del Ecógrafo Portátil de la Marca SENOSITE del Hospital Nacional.

Saludos cordiales,

Lic. Nilda Campuzano
UOC 4-Hospital Nacional

3 adjuntos

 **Nota.PDF**
87K

 **INFORME DE EVALUACION.PDF**
5012K

 **RESOL. D.G. N° 73 - 2025 DE ADJUDICACION.PDF**
1820K